AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO 630014003008-2019-00592-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio REQ 103390 de fecha 05 de diciembre de 2022, emanado de la EPS SANITAS, dando respuesta al requerimiento hecho por el Despacho.

Remítase el link del proceso a la parte interesada al correo electrónico gerencia@gestionlegal.com.co, para que se enteren del contenido del documento.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 18/01/2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a7dc99b6933e096de89fa0735c486219f48b50c26c4402872bf1f51ff85761**
Documento generado en 17/01/2023 09:13:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica